

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

47995 *Resolución de 4 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se anuncia la formalización del contrato núm. 065/2013-Seab de servicio de monitorización y soporte técnico para los sistemas de gestión de bases de datos y servidores de aplicaciones corporativas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 065/2013-SEAB.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de monitorización y soporte técnico para los sistemas de gestión de bases de datos y servidores de aplicaciones corporativas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72300000
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE y BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/06/13, 27/06/13 y 18/6/13.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 494.000,00 euros. Financiado con Fondos Europeos: Tipo Feder, Cofinanciación 80%, Código Eurofón AM30011316.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 247.000,00 euros. Importe total: 298.870,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de octubre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de diciembre de 2013.
 - c) Contratista: Sopra Group Informática, S.A.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 209.956,00 euros. Importe total: 254.046,76 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta, en mayor proporción los segundos que los primeros, criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas y criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

Sevilla, 4 de diciembre de 2013.- El Secretario General Técnico.

ID: A130068069-1